

Manual Procesos Anuales

Consideraciones antes de comenzar el proceso

Se debe verificar que:

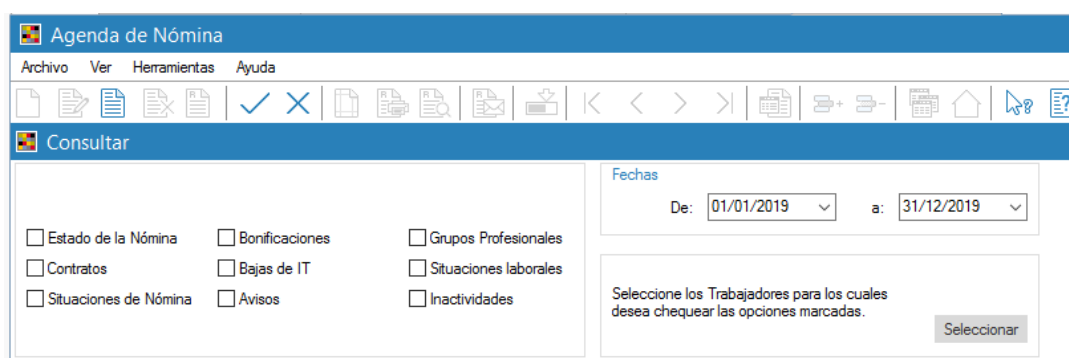
- . Se han actualizado los programas enviados por I68

Puede consultar si tiene la última versión en el menú Ayuda – Versión Izaro RR.HH. de cualquier programa Procesos Anuales:



- . Todas las pagas del ejercicio están actualizadas

Se puede comprobar a través de la *Agenda de Nómina* - opción Estado de Nómina – que la clave de situación de todos los Históricos del ejercicio es correcta (2 ó 4).



- . Los trabajadores con datos económicos en el ejercicio están en Alta o Reserva

- . Todos los trabajadores implicados tienen el NIF introducido correctamente



Menú Izaro

Demo Izaro, S.A. (1)
admuser (admuser)



 **RRHH** 

- Personal y Nómina
 - Configuración
 - Trabajadores
 - Contratación
 - Procesos Mensuales
 - Gestión de Finiquitos
 - Procesos Anuales
 - Salvado de Datos Anuales
 - Traspaso de Datos de Profesionales
 - Mantenimiento de Datos anuales para
 - Declaraciones Informativas
 - Actualización anual
 - Certificados I.R.P.F.
 - Procesos Especiales
 - Simulaciones
 - Utilidades
 - Adaptaciones de Nómina
- Gestión de Personas
- Control de Presencia
- Prevención de Riesgos Laborales
- Portal del Empleado



SALVADO DE DATOS ANUALES

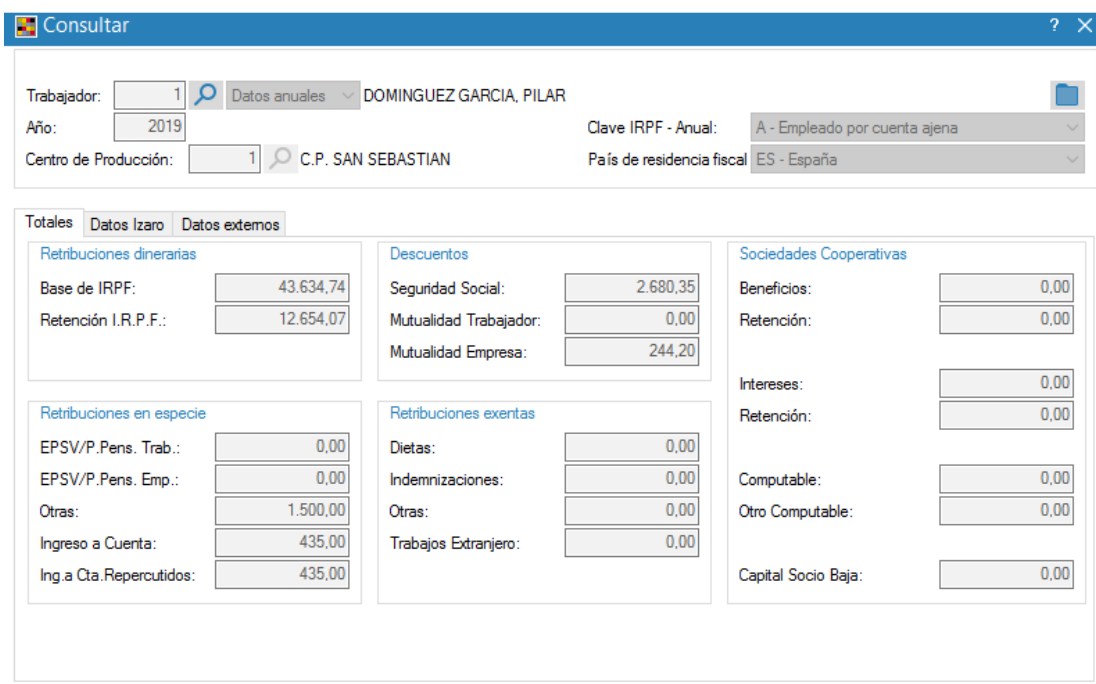
Es un proceso obligatorio, que obtendrá los datos para las declaraciones anuales de cada trabajador para el ejercicio.

Es importante verificar que el proceso se ejecuta para todos los trabajadores y que no existen mensajes de error del tipo “Trabajador sin NIF”.

Se podrá repetir el proceso completo hasta que no salga ninguna incidencia, mientras no se ejecute la *Actualización Anual*.

Si se trabaja con la *Gestión de Capital de Izaro* (Sociedades Cooperativas), se salvará el computable anual para cálculos posteriores desde el *Histórico de Costes* (por ejemplo el *Cálculo de Retornos*).

A partir de este momento, cualquier cambio o verificación de la información se realizará desde el [Mantenimiento de datos anuales para IRPF](#)



Consultar [?] [X]

Trabajador: 1 [🔍] Datos anuales DOMINGUEZ GARCIA, PILAR [📁]

Año: 2019

Centro de Producción: 1 [🔍] C.P. SAN SEBASTIAN

Clave IRPF - Anual: A - Empleado por cuenta ajena [v]

País de residencia fiscal: ES - España [v]

Totales Datos Izaro Datos externos

Retribuciones dinerarias		Descuentos		Sociedades Cooperativas	
Base de IRPF:	43.634,74	Seguridad Social:	2.680,35	Beneficios:	0,00
Retención I.R.P.F.:	12.654,07	Mutualidad Trabajador:	0,00	Retención:	0,00
		Mutualidad Empresa:	244,20	Intereses:	0,00
				Retención:	0,00
Retribuciones en especie		Retribuciones exentas		Computable	
EPSV/P.Pens. Trab.:	0,00	Dietas:	0,00	Computable:	0,00
EPSV/P.Pens. Emp.:	0,00	Indemnizaciones:	0,00	Otro Computable:	0,00
Otras:	1.500,00	Otras:	0,00	Capital Socio Baja:	0,00
Ingreso a Cuenta:	435,00	Trabajos Extranjero:	0,00		
Ing. a Cta.Repercutidos:	435,00				

Es posible utilizar la solapa de *Datos Externos* para introducir acumulados anuales distintos a los generados por Izaro. Cualquier declaración se presentará como suma de la información de *Datos Izaro* y *Datos Externos* (solapa *Totales*)



Tratamiento de conceptos Exentos

En el *Mto. Conceptos* (Personal y Nómina / Configuración) se permite indicar con qué clave de exento queremos declarar cada uno de los devengos exentos:

Tipo de Nómina:	1 - Nómina Mensual	
Concepto:	3617 INDEMNIZACION	
Cotizaciones		
☐ Contingencias Comunes	☐ Horas Extras Fuerza Mayor	☐ Horas Complementarias
☐ Contingencias Profesionales	☐ Resto Horas Extras	
Clave para mensaje CRA:	54 - INDEMNIZACIONES POR DESPIDO O CESE	
	Excluido BB.CC.	
Otros		
I.R.P.F.: Exento	Tipo exento: Indemnizaciones	
☐ No permitir valores negativos	Clave embargos:	<vacío>
☐ Retribución en Especie	Tipo retención:	<vacío>

El *Salvado de Datos Anuales* leerá estas claves y llevará cada importe a su campo correspondiente del *Mto. Datos Anuales para IRPF*

La **última declaración a cuenta del IRPF** debe corresponderse con la declaración del último mes o trimestre (en función del tipo de declaración que se tenga) + diferencias surgidas en declaraciones anteriores.

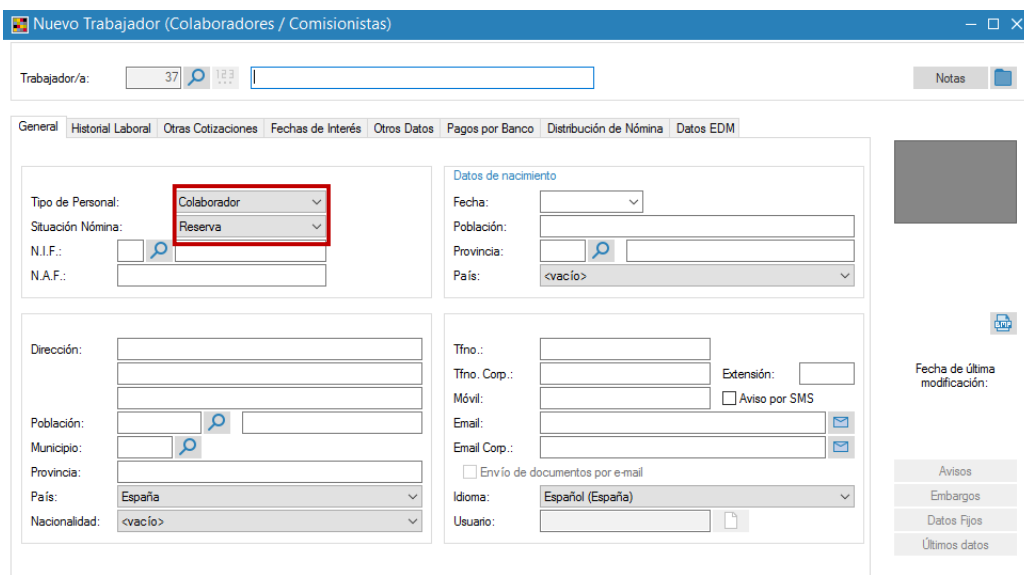


FACTURAS DE PROVEEDORES CON RETENCIÓN DE IRPF

Los datos de facturas de *Proveedores con retención de IRPF* deben ser incluidos en la declaración del 190.

Estos datos se introducirán manualmente, o se realizará el *Traspaso de Datos de Profesionales* si se dispone del Área Financiera de Iزارo y ha sido configurada esta utilidad.

Manual o por traspaso, será necesario que estas personas estén creadas en el *Mto. De Trabajadores* con Tipo de Personal = Colaborador (habitualmente con situación nómina = R) y con las claves de IRPF correspondientes.



Nuevo Trabajador (Colaboradores / Comisionistas)

Trabajador/a: 37

General | Historial Laboral | Otras Cotizaciones | Fechas de Interés | Otros Datos | Pagos por Banco | Distribución de Nómina | Datos EDM

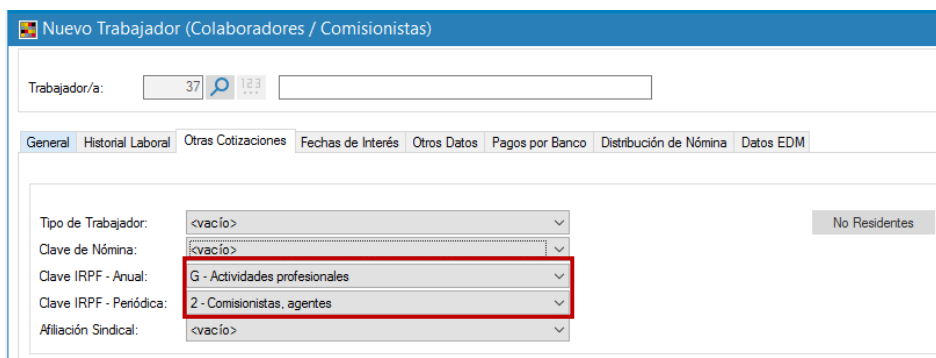
Tipo de Personal: **Colaborador**
 Situación Nómina: **Reserva**
 N.I.F.:
 N.A.F.:
 Dirección:
 Población:
 Municipio:
 Provincia:
 País: España
 Nacionalidad: <vacío>

Datos de nacimiento
 Fecha:
 Población:
 Provincia:
 País: <vacío>

Tfno.:
 Tfno. Corp.:
 Móvil:
 Email:
 Email Corp.:
☐ Envío de documentos por e-mail
 Idioma: Español (España)
 Usuario:

Fecha de última modificación:

Avisos
 Embargos
 Datos Fijos
 Últimos datos



Nuevo Trabajador (Colaboradores / Comisionistas)

Trabajador/a: 37

General | Historial Laboral | Otras Cotizaciones | Fechas de Interés | Otros Datos | Pagos por Banco | Distribución de Nómina | Datos EDM

Tipo de Trabajador: <vacío>
 Clave de Nómina: <vacío>
 Clave IRPF - Anual: **G - Actividades profesionales**
 Clave IRPF - Periódica: **2 - Comisionistas, agentes**
 Afiliación Sindical: <vacío>

No Residentes



Traspaso de Datos de Profesionales (sólo si está activa el Área Finanzas en Izaro)

Nos permite traspasar desde el *Histórico de Movimientos de Retenciones* del Área Financiera a los *Datos Anuales* del trabajador los importes de base imponible y retención IRPF.

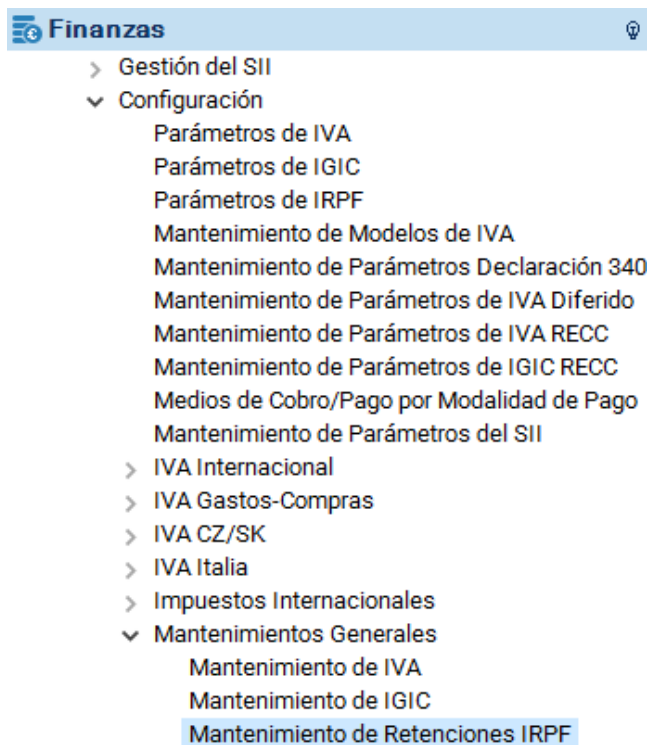
Se debe realizar el proceso tras haber ejecutado el *Salvado de Datos Anuales*.

Cada Profesional o Consejero debe tener un código de trabajador en Nómina, asociado a un Centro de Producción que se declare en la clave de agrupación (Hacienda) que le corresponda. En caso de que el profesional no exista, se puede crear desde esta utilidad partiendo de los datos del Proveedor.

Las Claves de Agrupación de Nómina y Financiera pueden tener diferente codificación, ya que en el traspaso se solicitarán ambas. La clave de percepción debe ser la correcta y debe coincidir con la asignada al Proveedor en Financiera.

El Traspaso se lanzará para cada una de las Haciendas (Claves de Agrupación) Y Claves de Percepción, y se realizará para todas las Empresas de una sola vez.

Los datos a traspasar pueden ser consultados a través de *Área Finanzas / Contabilidad / Gestión de IVA, IGIC, IRPF / Configuración / Mantenimientos Generales / [Mantenimiento de Retenciones IRPF](#)*:

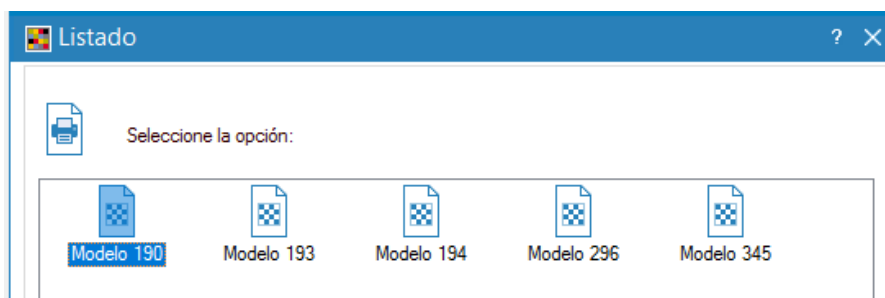




DECLARACIONES INFORMATIVAS

Desde este programa se pueden obtener los ficheros para su posterior declaración a las diferentes Haciendas.

Los modelos que se incorporan en Izaro son los siguientes:



Desde el menú *Herramientas* del programa se pueden configurar las ubicaciones en las que se generarán los archivos para cada uno de los modelos, aunque posteriormente se podrán modificar.

Para todas las declaraciones informativas existe la opción de generar un Listado con los datos que se van a declarar. Se recomienda lanzar el listado y contrastar la información con las declaraciones periódicas presentadas antes de generar y presentar el archivo.

ACTUALIZACIÓN ANUAL

Sólo se ejecutará para aquellos Trabajadores que tienen Datos Anuales. La repetición de este programa no actuará sobre los Trabajadores ya actualizados.

Es importante comprobar el *Listado de Incidencias* para verificar que se realiza la *Actualización Anual* para todos los trabajadores.

Además de realizar el control de cierre de año, la *Actualización Anual* trata los Datos Estadísticos. Así, los datos estadísticos que vienen del año anterior (Borrado Anual = N) se generan en la *Actualización Anual* como información del mes = 0 y tipo de nómina = 0 del siguiente año.

CERTIFICADOS I.R.P.F.

Los *Certificados de IRPF* se podrán obtener en cualquier momento del año, para lo cual el Trabajador deberá estar en situación de nómina *Alta* o *Reserva*.

Desde el menú *Herramientas* se pueden personalizar los formularios para incorporar de forma automática la firma y el sello.

Si además se dispone del Portal del Empleado de Izaro, se podrán publicar los Certificados desde este programa.



RESTO DE PROCESOS ANUALES

Los siguientes pasos deben realizarse/comprobar los datos antes de la primera nómina del siguiente año.

Tenga en cuenta que al instalar los programas enviados por I68, determinada información relacionada con las Tablas Laborales (Bases y Tipos de Cotización, Tablas de IRPF de Haciendas Forales...) se actualiza de forma automática, pero es importante que la revise:

Tablas Laborales

Bases y Tipos de cotización, SMI, % AT y EP

Retenciones IRPF

. Haciendas Forales

. Hacienda Estatal

Dentro de *Trabajadores / Cargas / Gestión de IRPF de la Hacienda Estatal*. Se deberá modificar la configuración desde *Herramientas / Configurar Opciones* para indicar el año y el nombre de los archivos para el nuevo ejercicio.

Datos Lagun Aro

sólo Sociedades Cooperativas, en Procesos Especiales / *Gestión de Cooperativas / Lagun Aro*

Otros Procesos específicos de su instalación, como pueden ser:

- Nº días-horas año / mes en el *Mantenimiento de Conceptos* (recuerde que 2020 es *bisiesto*)
- Horas para aplicaciones específicas de *Partes de Trabajo*
- Datos variables de carga automática en *Parámetros por Empresa*
- Traspasos de saldos (estadísticos...)
- Cargas e Incrementos Anuales (bruto previsto, subidas pactadas, etc.)
- Configuración de Incidencias
- Calendario de Nómina
- ...